

Bibliotecas y Museos, por el sistema de promoción interna de esta Universidad, vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos por el sistema de promoción interna de la Universidad de Sevilla a los aspirantes que se relacionan:

Núm. orden	DNI	Apellidos y nombre
1	28.876.330	Gil García, Rosario
2	29.737.340	Martín Gómez, M. ^a Angeles
3	31.830.447	Rodríguez Brito, M. ^a Dolores

Segundo. La toma de posesión de sus puestos de trabajo se producirá en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose, entonces, documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de destino: Hospital Comarcal de la Axarquía, en Vélez-Málaga (Málaga).
Denominación del puesto: Director Gerente.
Modo de acceso: Libre designación.
Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.
Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro, en el área de Adaptación a las Nuevas Tecnologías.

Resolución de 25 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro (Convocatoria año 2006), en el área de Adaptación a las Nuevas Tecnologías.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de febrero de 2006, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro (BOJA núm. 45, de 8 de marzo de 2006), esta Delegación del Gobierno

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 25 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro (Convocatoria año 2006), en el área de Adaptación a las Nuevas Tecnologías.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución y del Anexo estarán expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en Almería, 68, de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los beneficiarios o beneficiarias de las subvenciones quedan obligados a justificar la subvención por el total del presupuesto aceptado. El plazo para la justificación será de cuatro meses, a contar desde la fecha de finalización del plazo de ejecución o desde el abono de la subvención si éste es posterior.

Almería, 25 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANEXO

Expediente	NOMBRE DE LA ENTIDAD DE VOLUNTARIADO	C.I.F.	Concedida	Presupuesto Aceptado
EQ-01/06	AAVV "LA QUINTA MARCHA" CHIRIVEL	G-04519039	1.000,00	1.000,00 €
EQ-02/06	ASOC. COMARCAL MUNDO DE TODAS	G-04317996	1.000,00	1.978,94 €
EQ-03/06	ASOCODI : ASOC. COMARCAL DE DISCAPACITADOS	G-04055851	1.000,00	1.150,00 €
EQ-04/06	ASOC. CULTURAL DE BAILE ORO BLANCO	G-04184933	1.000,00	1.000,00 €
EQ-05/06	A. PERSONAS MAYORES EDAD DORADA. OLULA DEL RÍO	G-04540282	1.000,00	1.318,90 €
EQ-06/06	ASOC. SOCIOCULTURAL SOLINDALO	G-04484036	1.000,00	3.828,87 €
EQ-07/06	ASOC. PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES EN RIESGO SOCIAL	G-04384335	1.000,00	1.007,69 €
EQ-08/06	ASVOAL : ASOC. VOLUNTARIOS POR ALMERÍA	G-04537957	1.000,00	1.000,00 €
EQ-09/06	ASOC. CULTURAL AMIGOS DE LA ALPUJARRA	G-04342747	1.000,00	1.048,98 €
EQ-11/06	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN - ALMERÍA	G-04013777	1.000,00	1.000,00 €
EQ-12/06	ASOC. INSERCIÓN SOCIO LABORAL ZAHORI	G-04354239	1.000,00	1.095,01 €

Expediente	NOMBRE DE LA ENTIDAD DE VOLUNTARIADO	C.I.F.	Concedida	Presupuesto Aceptado
EQ-13/06	FEDERAC. SECCION LOCAL DE LA FAVA ESPEJO DEL MAR	G-04519047	1.000,00	1.006,30 €
EQ-14/06	ASOC. JUVENIL MAKAEI JOVEN	G-04324471	1.000,00	1.000,00 €
EQ-15/06	CORAL POLIFÓNICA DE MACAEL	G-04481834	1.000,00	1.000,00 €
EQ-17/06	ASOC. ALMERIENSE DE DAÑO CEREBRAL VIVIR	G-04470175	1.000,00	1.082,00 €
EQ-19/06	ASOC. DE PENSIONISTAS S. ANTÓN Y S. CAYETANO	G-04208500	1.000,00	1.009,20 €
EQ-22/06	APA ALMAHUARA DEL C.P. NTRA SRA DEL ROSARIO	G-04137725	1.000,00	1.000,00 €
EQ-23/06	A. 3ª EDAD Y PENSIONISTAS VIRGEN DEL CALVARIO	G-04278321	1.365,20	1.365,20 €
EQ-24/06	APA EL CASTELLON DEL C.P. RURAL DE LOS FILABRES	G-04312583	1.000,00	1.136,00 €
EQ-26/06	ASOC. DISCAPACITADOS FÍSICOS EL SALIENTE C.E.E.	G-04180014	1.000,00	1.290,00 €
EQ-29/06	UNIÓN DE CONSUMIDORES	G-04059093	1.000,00	1.003,00 €
EQ-30/06	ASOC. DE MUJERES DEL VALLE DE CANTORIA	G-04408688	1.000,00	1.099,00 €
EQ-32/06	ASOC. DE MAYORES S. BLAS-LIJAR	G-04335840	1.000,00	1.985,00 €
EQ-33/06	ASOC. DE MINUSVÁLIDOS VER DE OLULA	G-04265237	1.000,00	2.263,89 €
EQ-34/06	ASOC. AMIGOS DEL LIBRO INFANTIL	G-04070504	1.000,00	1.003,40 €
EQ-35/06	AMPA DE ALUMNOS VIRGEN DE LA CABEZA	G-04159992	1.000,00	1.000,00 €
EQ-37/06	ASOC. DE MINUSVÁLIDOS AMIOMAR	G-04105870	1.000,00	1.364,89 €
EQ-38/06	AMPA LAS BALSILLAS	G-04163395	1.000,00	1.000,00 €
PR-EQ-01/06	ALCER - ALMERÍA	G-04014106	1.000,00	1.060,52 €
PR-EQ-02/06	ASOC. CULTURAL CAPACITARTE	G-04515753	1.000,00	1.112,85 €
PR-EQ-03/06	TELÉFONO DE LA ESPERANZA- ALM.	G-2800266E	1.000,00	1.356,72 €
PR-EQ-04/06	ASOC. FAM. ALLEG. EL TIMÓN	G-04247375	1.000,00	1.189,00 €
PR-EQ-08/06	COLEGA ALMERÍA	G-04372611	1.000,00	1.000,00 €
PR-EQ-11/06	MOVIMIENTO POR LA PAZ (M.P.D.L.)	G-04549770	1.000,00	1.000,00 €
PR-EQ-12/06	ASOC. ALZHEIMER HUERCAL OVERA	G-04435335	1.000,00	1.274,84 €
PR-EQ-13/06	FED. ALMER. ASOC. MINUSV. C.E.E.	G-04054425	2.000,00	2.000,00 €
PR-EQ-15/06	BIOINDALO	G-04189437	1.000,00	1.000,00 €
PR-EQ-17/06	A.M.P.A. CERRO DEL ALMIREZ	G-04194437	1.000,00	1.160,00 €
PR-EQ-18/06	ASALSIDO	G-04130217	2.000,00	2.035,55 €
PR-EQ-20/06	ASOC. NOESSO	G-04143806	1.000,00	1.141,81 €
PR-EQ-21/06	ONG AYUDEMOS A UN NIÑO	G-04403101	1.000,00	1.245,00 €
PR-EQ-22/06	COSOCIAL- ALMERÍA	G-04415053	1.000,00	1.000,00 €

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que aprueba la transferencia correspondiente a la Diputación Provincial de Almería, en concepto de Planes Provinciales de Obras y Servicios para 2006.

En el marco de lo dispuesto en la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, de relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales, el Decreto 131/1991, de 2 de julio, establece en su artículo 8 los criterios con arreglo a los cuales se distribuirá entre las Diputaciones Provinciales la aportación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los Planes Provinciales de Obras y Servicios de competencia municipal.

En base a dichos criterios, la Orden de 16 de junio de 2006, de la Consejería de Gobernación, (BOJA núm. 127, de 4.7.06) establece en su artículo 1 la distribución de la aportación de la Junta de Andalucía a los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 2006, y en el art. 3 delega en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, dentro de su correspondiente ámbito territorial, la competencia para dictar la resolución por la que se apruebe la transferencia a su respectiva Diputación Provincial, así como la aportación del gasto, su compromiso y liquidación, interesando de la Consejería de Economía y Hacienda la ordenación de los pagos correspondientes.

En virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 16 de junio de 2006.